

F. Rojas de la Viesca  
Penilla 28.10.68

Falase, no comparto como vos partido envío la carta-circular a todos los Comités sobre las interpellaciones en el Pleno. Estoy convencido q. se debe a "presiones"; sin ellas no lo habrían hecho nunca.

Con todos los respetos quisiera decirte que he sido, ~~o~~ ni entiendo un caso político grave, y también jurídico. ¡Ojalá no equivocara!

Desde luego quieren enfrentarnos - la ocurrencia de q. estamos de acuerdo no lleva otra intención - y esto puede acabar en un serio desquite.

Comparto q. no tengo más remedio q. referir a lo q. se está llamando: la carta del Alcalde o el "Bozal de Rojas-Marcos".

Mi amigo

Alfredo

Ni q. desista de q. de todos mis escritos, como de todos los q. te dirigí, sólo voy el uno q. considero oportuno.



II

Sevilla, 24 de Octubre de 1.968

Sr. D. Alejandro Rojas Marcos de Viesca  
Concejal del Excmo. Ayuntamiento de

*El Alcalde de Sevilla*

SEVILLA

M

Mi querido amigo y compañero:

Para la buena marcha de los asuntos municipales y procurando siempre que la eficacia de nuestro trabajo sea la mayor posible, hemos pensado que en lo sucesivo y a partir del próximo Pleno Ordinario, las preguntas o interpelaciones que se hagan, sean de acuerdo con el art. 209 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Esto tiene por objeto fundamentalmente el que el interpelado, bien sea el Alcalde o cualquiera de los Delegados de Servicios o Distritos, puedan tener en tiempo suficiente para responder a dichas interpelaciones.

Por tanto te agradecería que a ser posible cualquier ruego, pregunta o interpelación lo haga por escrito a la Alcaldía y con la antelación suficiente,

Un fuerte abrazo

Firma: Felix Moreno de la Cova

- Art. 209 1. Las preguntas e interpelaciones se harán de anuncio al Alcalde antes de las sesiones, verbalmente o por escrito, y solo podrán formularse en las ordinarias, después de desahuciar los asuntos competidos en el orden del día.
2. El preguntado o interpelado podrá contestar en el acto o cuando haga reunido los datos precisos para informar debidamente.